



**VISTO:**

El Expediente N° 14672/2008 en el que el arquitecto **Abraham CEJAS**, gestiona la reválida de su título obtenido en la Universidad Politécnica de Cataluña, España; Y

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente tomo debida intervención la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y los Departamentos Docentes y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que en consecuencia se dictó la Resolución N° 456/09 estableciendo los contenidos de las asignaturas que debía rendir y aprobar para acceder a la reválida,

Que a fojas 50 de las presentes actuaciones, Secretaría Académica informa que el arquitecto **CEJAS** cumplimentó con todas las exigencias evaluativas, en base a los informes de los Profesores Titulares de las asignaturas,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Otorgar la reválida del Título de Arquitecto obtenido por el Sr. **Abraham CEJAS**, remitiendo las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, para dar intervención al H.Consejo Superior.-

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

Arq. **MARCELO ORLANDO ARDITA**  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 050 /15.-

Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba